



veinte maravedís

SELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS. ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Y la Ciudad hauiendo oído, tratado y conferido;
Acordó que dha Cuentas, con la proposición antecede-
nte, se pase á la Contaduría, para que en vista
de ella, satisfaga á los repartos que comprehende
y se triangue.

Contraxon los S. D. Bachin Riquelme, D.
Ramon Maseguen, D. Fabraon Vinaden y D. Matheo
Cervallz Revisores.

R. Dñ sobre Na. / No se ma R. orden de S. M. / Dñ le que / expli-
tales en. //

cada en carta de D. Agustin de Montiano y Luyando
La Secretario, con fecha en Madrid á treinta y
uno de Mayo proximo, para q. esta Ciudad
como ma de voto en Cortes, pñete de consentamien-
to para que pase naturalera en este Reyno D. Ca-
yetano Guice: Y la Ciudad hauiendo oído; Acor-
do q. para conferir y resolver sobre ello, se cite
generalmente al primer Cabildo ordin.

Contró el S. D. Alexo Mammesa Revisor.

De no querer pa- / No se ma R. orden de S. M. / Dñ le que / expli-
gar la ecleciari- / de haver salido oponiendo varios verinos ecleciari-
es la parte del / á satisfacer la proxima q. se le ha regula-
empedrado de la / do, por el importe del empedrado q. ádmecion
Ririca- / de dha señor y por acuerdo de esta Ciudad se ha